Sesión 110

Presentes:
Presidente
Barra
Guido
Herrera
Con aviso
García

Dia 12 de Noviembre de 1892.

Abierta la Sesión á las 2 1/2 p. m. leyose el acta de la anterior que fué aprobada. Acto continuo el Consejo se ocupó de los asuntos al despacho y resolvió:

a. Dirigir nota al Inspector Nacional de Entre Rios, haciéndole conocer un escrito aparecido en la Nación del 6 de Noviembre y manifestárle que el Consejo desea se ocupe con eficacia de pedir las explicaciones que repute necesarias al Consejo Escolar de la Provincia y á las personas que puedan darle informes á este respecto, á fin de que no quede duda alguna.-

b. Anotar por Contaduria el pago hecho á la Provincia de Buenos Aires de la cantidad de pesos 11.211.02 c/m/n- liquidada en el presente expediente 2240 cuyo importe queda comprendido en el giro de pesos 500.000 m/n- dado á su favor y á cargo de la Caja de Conversión, de acuerdo con lo establecido y prescrito en la Ley Nr 2822 del 29 de Setiembre de 1891.-
De este expediente como de los demás Nr 177- 178- D.281- D.713- D.2536- D.155- D.673- D.220 D.2232- Comprendidos en la Ley citada y el giro entregado en virtud de la misma, se formará un solo cuerpo encabezado

con el recibo expedido por la Dirección de Escuelas de la Provincia.-

La misma resolución recayó en los expedientes: (M.77) por pesos 39.420.88, (M78) por $40.396.22, (D.281) por 44.284.79%, (D.713) por 46.173.15 $%, (D.2536) por $61.010,56%, (D155) por $58.649,62 " , (D.673) por " 62.637 88 " , (D.220) por " 68.358.— (D.2332) por " 67.846.01 " .—

c.) Pedir á los Inspectores y Secretarios de Distrito informen que edificios escolares tienen consignada en una placa la fecha de su construcción.

d.) Acusar recibo del oficio que dirige el Sr. Juez del Crimen, Dr. Acevedo, en que manifiesta haberse depositado en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo, la suma de pesos 492 m/n - Expte 2517.-

e. Mandar publicar el resúmen estadístico de las Escuelas Communes de la Capital correspondiente al mes de Setiembre pasado. Expte 2512.

f.) Nombrar miembro del Consejo Escolar de Posadas á D. Angel Acuña en reemplazo del Dr. D. Ramon Contreras que no aceptó dicho cargo - Expte 2482.-

g.) Communicar al Consejo Escolar del 12º Distrito lo dispuesto en el art: 163 del Reglamento de Escuelas, de acuerdo con lo

informado por el Inspector Sr. Vedia Expte 2458.-

h.) Ordenar al Depósito entregue á la Legación de Chile un Código de Instrucción Primaria y un ejemplar de cada uno de los textos aprobados, que se usan en las Escuelas Comunes- Expte 2532.

i.) Archivar el expediente 2416

j.) Publicar el expediente 2518, relativo a subvención del 2º y 3º cuatrim. estre á la Provincia de Mendoza, y el 2515 que pasará al Depósito para ser anotado, referente á útiles y textos.-

k.) Mandar abonar: Al Consejo Escolar de Tucuman, por subvención nacional correspondiente al 2º Cuatrimestre de 189, la suma de $15,000 m/n.- Expte 2429.-

A la Provincia de Buenos Aires, por subvenciones atrasadas, las siguientes cantidades (Exp. D807) 65.306.23 $ m/n, (Exp. D.2331) por 9.932,29 $ m/n (Exp. 2759) por 5.738,38 $ m/n, (Exp. D.771) por 4395,58 $ (Exp. D.2760) por 69.386,46 $ m/n, (Exp. D3376) por 2794.77.-

l.) Dirigir la nota acordada al Consejo Escolar del 16º Distrito.-

Se levantó la sesión á las 5 p. m.-

[firma]

[firma] Díez Mori
Srio